

REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-24.49.03-01-0489-02/2011

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES PARA LA CATEGORÍA: ENCARGADO DE OPERACIONES DE CEMENTACIÓN DE POZOS MARINOS, CLASIFICACIÓN: 24.49.03

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: ENCARGADO DE OPERACIONES DE CEMENTACIÓN DE POZOS MARINOS	
CATEGORÍA: ENCARGADO DE OPERACIONES DE CEMENTACIÓN DE POZOS MARINOS	CLASIFICACIÓN: 24.49.03

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

COORDINAR Y EJECUTAR LOS TRABAJOS DE CEMENTACIÓN, ESTIMULACIÓN, ACIDIFICACIÓN Y FRACTURAMIENTO DE POZOS MARINOS MEDIANTE LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE ALTA PRESIÓN, EN TODO TIPO DE EQUIPOS E INSTALACIONES MARINAS, DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS OPERATIVOS.

III. OBLIGACIONES:

1. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE CEMENTACIÓN, ESTIMULACIÓN, ACIDIFICACIÓN Y FRACTURAMIENTO DE POZOS MARINOS MEDIANTE LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE ALTA PRESIÓN, EN TODO TIPO DE EQUIPOS E INSTALACIONES MARINAS, DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS OPERATIVOS.
2. COORDINAR CON PERSONAL DE DIVERSAS ESPECIALIDADES LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE APOYO PARA LA CEMENTACIÓN, ESTIMULACIÓN, ACIDIFICACIÓN Y FRACTURAMIENTO DE POZOS MARINOS.
3. COORDINAR Y SUPERVISAR LAS LABORES DEL PERSONAL A SU CARGO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD DE ALTA PRESIÓN.
4. COORDINAR Y EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ESTIMULACIÓN, ACIDIFICACIÓN Y FRACTURAMIENTO DE POZOS MARINOS, PREPARANDO, DOSIFICANDO Y BOMBEANDO ÁCIDOS, EN LAS PROPORCIONES INDICADAS EN EL DISEÑO DEL POZO, DE ACUERDO AL PROGRAMA OPERATIVO.
5. COORDINAR Y EJECUTAR LOS TRABAJOS DE CEMENTACIÓN, MEZCLANDO AGUA, ADITIVOS Y CEMENTO PARA BOMBEARLOS AL POZO, DE ACUERDO AL DISEÑO DEL MISMO Y AL PROGRAMA OPERATIVO.

REGLAMENTO DE LABORES

6. COORDINAR Y EJECUTAR LOS TRABAJOS DE PREPARACIÓN Y BOMBEO DE FLUIDOS AL POZO, TALES COMO: LODO, DIESEL, AGUA, INHIBIDORES, BACHES LAVADORES, SOLVENTES, TAPONES DE SAL, TAPONES DIESEL-BENTONITA, PRODUCTOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS, DE ACUERDO AL DISEÑO DEL POZO Y AL PROGRAMA OPERATIVO.
7. CALCULAR VOLUMEN, PRESIÓN, GASTO Y DENSIDAD DE LOS FLUIDOS QUE SE BOMBEO AL POZO EN LAS OPERACIONES DE CEMENTACIÓN, ESTIMULACIÓN, ACIDIFICACIÓN, FRACTURAMIENTO Y BOMBEO DE DIVERSOS FLUIDOS, PARA VERIFICAR LOS DATOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA OPERATIVO.
8. VERIFICAR QUE LA UNIDAD DE ALTA PRESIÓN, ESTÉ EN CONDICIONES DE OPERACIÓN ANTES DE REALIZAR CUALQUIER TRABAJO, REPARANDO ANOMALÍAS DE LA SECCIÓN HIDRÁULICA DE BOMBAS DE ALTA PRESIÓN Y MANTENIENDO LOS NIVELES DE LUBRICANTES, COMBUSTIBLE, AGUA DE ENFRIAMIENTO Y PRESIÓN DE AIRE.
9. COORDINAR Y EJECUTAR LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SECCIÓN HIDRÁULICA DE LA UNIDAD DE ALTA PRESIÓN, VÁLVULAS TIPO MACHO, LÍNEAS Y CONEXIONES.
10. OPERAR LA UNIDAD DE ALTA PRESIÓN, EFECTUANDO LOS AJUSTES Y REPARACIONES EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, DURANTE LAS OPERACIONES DE CEMENTACIÓN, ESTIMULACIÓN, ACIDIFICACIÓN, FRACTURAMIENTO Y BOMBEO DE FLUIDOS AL POZO.
11. COORDINAR Y DIRIGIR AL PERSONAL A SU CARGO EN LA PREPARACIÓN DE MEZCLAS DE CEMENTO, ÁCIDOS Y DEMÁS MATERIAS PRIMAS, DE ACUERDO AL PROGRAMA OPERATIVO.
12. EFECTUAR PRUEBAS HIDROSTÁTICAS EN LÍNEAS Y EQUIPOS SUPERFICIALES DE CONTROL, CONFORME A LOS RANGOS DE PRESIÓN ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA OPERATIVO.
13. INSTALAR Y DESMANTELAR CONEXIONES Y ACCESORIOS A LA UNIDAD DE ALTA PRESIÓN Y SILOS DE CEMENTO, EJECUTANDO LOS TRABAJOS PREVIOS QUE SE REQUIERAN.
14. CONTROLAR LA EXISTENCIA DE LAS HERRAMIENTAS, REFACCIONES, ACCESORIOS, LÍNEAS Y CONEXIONES DE ALTA PRESIÓN, EQUIPOS AUXILIARES Y DEMÁS UNIDADES A SU CARGO.
15. REGISTRAR EN LOS SISTEMAS Y MEDIOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS ASIGNADOS.

REGLAMENTO DE LABORES

16. EFECTUAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS A REALIZARSE Y AVANCES DEL PROGRAMA RESPECTIVO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, AL INICIO Y TERMINO DE SU ETAPA DE TRABAJO.
17. VERIFICAR QUE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS INCORPORADOS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO REQUERIDAS PARA SU OPERACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN QUE LAS REFACCIONES Y MATERIALES UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS Y SISTEMAS INTERVENIDOS PARA SU MANTENIMIENTO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
18. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PERMISOS DE TRABAJO CON RIESGO, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y AUTORIZACIONES, PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS PROGRAMADOS, DÁNDOLOS A CONOCER AL PERSONAL A SU CARGO, INFORMÁNDOLE DE LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS A SEGUIR.
19. ELABORAR, ENTREGAR Y CONTROLAR LOS REPORTES ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD REQUERIDOS PARA INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y EN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS, ADEMÁS DE CUALQUIER ANOMALÍA QUE OBSERVE EN RELACIÓN CON LA INSTALACIÓN, EL EQUIPO O EL PERSONAL.
20. SOLICITAR OPORTUNAMENTE A SU SUPERIOR INMEDIATO LOS MATERIALES, HERRAMIENTAS, REFACCIONES, ACCESORIOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS, REPORTANDO LOS CASOS EN QUE PRESENTEN ALTERACIONES EN SUS CONDICIONES O FUNCIONAMIENTO.
21. SOLICITAR AL SUPERIOR INMEDIATO CUANDO SE REQUIERA EL APOYO DE PERSONAL DE OTRAS ESPECIALIDADES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, VERIFICANDO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.
22. EJECUTAR LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE MANUALES, NORMAS, PROCEDIMIENTOS, DIBUJOS, ISOMÉTRICOS, PLANOS Y DIAGRAMAS CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL, MISMOS QUE DEBERÁ SABER INTERPRETAR.
23. DISTRIBUIR Y ASIGNAR LOS TRABAJOS AL PERSONAL A SU CARGO, DANDO INSTRUCCIONES EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, Y EN SU CASO APOYADO CON MANUALES, NORMAS, PROCEDIMIENTOS, DIBUJOS, ISOMÉTRICOS, PLANOS Y DIAGRAMAS, ORIENTÁNDOLOS SOBRE LA MEJOR MANERA DE EFECTUAR SUS ACTIVIDADES.

REGLAMENTO DE LABORES

24. CUMPLIR Y VERIFICAR QUE EL PERSONAL A SU CARGO CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS.
25. VERIFICAR QUE EL PERSONAL A SU CARGO GUARDE LOS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO, ASÍ COMO RECUPERE Y CLASIFIQUE LOS MATERIALES SOBRANTES AL TÉRMINO DE LA JORNADA.
26. PARTICIPAR EN LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL A SU CARGO, ASÍ COMO ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU ESPECIALIDAD.
27. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA, DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS SE REALIZA LA JERARQUIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA JORNADA DE TRABAJO.
28. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS OPERATIVOS Y CENSOS DE EQUIPOS, ASÍ COMO EN LA ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONFORME A LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO.
29. PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS Y DESARROLLO DE PROPUESTAS PARA LA MEJORA O ADECUACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS Y/O SISTEMAS, ASÍ COMO DE LOS TRABAJOS A EFECTUAR.
30. APLICAR, PROMOVER Y PARTICIPAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS.
31. PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE SEGURIDAD, CALIDAD, SALUD, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DE ORDEN Y LIMPIEZA QUE APLIQUEN EN SU ÁREA DE TRABAJO.
32. VERIFICAR PREVIO AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS EN COORDINACIÓN CON EL RESPONSABLE DE ÁREA, QUE EL LUGAR DONDE SE EJECUTE LA ACTIVIDAD CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS.
33. INFORMAR LOS ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS, INCIDENTES Y ACCIDENTES QUE OBSERVE EN SU ÁREA DE TRABAJO, PARTICIPANDO EN EL ANÁLISIS DE LOS MISMOS CUANDO SEA REQUERIDO, ASÍ COMO LAS EMISIONES QUE AFECTEN AL MEDIO AMBIENTE.

REGLAMENTO DE LABORES

34. EMPLEAR EL EQUIPO E IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.
35. CUMPLIR CON LOS PLANES DE EMERGENCIA EN LAS CONTINGENCIAS Y PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, LA DEL PERSONAL, LAS INSTALACIONES Y EL MEDIO AMBIENTE.
36. MANTENER LIMPIA Y ORDENADA SU ÁREA DE TRABAJO, ASÍ COMO VERIFICAR QUE EL PERSONAL A SU CARGO CUMPLA CON ESTA ACTIVIDAD EN EL SITIO DONDE EFECTÚEN SUS TRABAJOS.
37. PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO A SU CARGO.
38. CONOCER EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA, ASÍ COMO LOS DEL PERSONAL A SU CARGO.
39. REALIZAR EN CASO NECESARIO TODAS AQUELLAS LABORES QUE AUN SIENDO DE INFERIOR CATEGORÍA, GUARDEN ANALOGÍA O CONEXIÓN CON SU ESPECIALIDAD.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2011

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS


LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE


ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.


ING. AMADEO BLANCO CHAGOZA
PRESIDENTE


SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO